



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00503-00**

I. Para los fines a que haya lugar se incorpora al expediente la sustitución de poder allegada por la estudiante del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria UNISABANETA, ELIZABETH HIDALGO GALVIS, a la también estudiante de dicha institución, KENNY JOBANA TORRES, para que represente los intereses de la demandante LEIDY YOHANNA SOSSA SÁNCHEZ en la corriente causa.

II. En razón de lo anterior, se le reconoce interés jurídico para actuar en nombre de la parte demandante, a la estudiante de la Corporación Universitaria UNISABANETA, KENNY JOBANA TORRES, con C.C. N° 43.168.24, en virtud del Decreto 196 de 1971, modificado por la Ley 583 de 2000.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698cd4d25474442553a8c3ab330b3013da257180badb137a52ea1692a90e01e2**

Documento generado en 17/11/2023 04:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>